



REGULARIZA PATENTE INDUSTRIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.5261

QUILLON, 22 ABR 2021

VISTOS:

1. Solicitud de patente Industrial de Áridos San Marcos SPA., Rut. N°77.140.126-0
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 3.- Decreto Alcaldicio N°1.580 de fecha 15.04.2020 en la que autoriza movimiento de tierra y venta de material
- 4.- Informe del Director de Obras con fecha 06.04.2020
- 5.- Solicitud N°016 de Dirección de Obras Municipales
- 6.- Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto para el año 2021.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna
- 8.- Decreto Alcaldicio N°1.402 de fecha 14.04.2021 que designa subrogancia del alcalde por el período que indica
- 9.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **REGULARÍCESE OTORGAMIENTO** patente municipal Industrial Provisoria a Áridos San Marcos SPA., Rut. N°77.140.126-0 otorgada con fecha 27 de abril de 2020, con domicilio en sector El Bosque, Liucura Bajo de la comuna de Quillón, cuya vigencia será hasta el 27 de abril de 2021 la cual tiene giro de: **Extracción y ventas de áridos.**
- 2.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
- 3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ACALDE (S)

GVN/LSS/lss.
Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Unidad de Inspección
- Rentas y Patentes